

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 663.-1
RETIRO, 28 de Febrero del 2019.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.935 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Servicio del área de Salud 2019.

2°.- El Oficio Ord. N° 067 de fecha 20 de Febrero del 2019, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 81° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 28 de Febrero del 2019.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2019, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS								
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.482		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	89.482		
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	89.482		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.161		
	99				Otros	3.161		
		999			Otros	3.161		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						92.643		

GASTOS								
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
21					GASTOS EN PERSONAL	89.482		
	01				PERSONAL DE PLANTA	84.872		
		002			Aportes del Empleador	34.572		
			001		A Servicios de Bienestar	34.572		
		003			Asignaciones por Desempeño	50.300		
			003		Desempeño Individual	50.300		
				005	Asignación por Merito, Art. 30 ley 19.378	50.300		
	02				Personal a Contrata	4.610		
		002			Aportes del Empleador	4.610		
			001		A Servicios de Bienestar	4.610		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.161		
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.161		
		004			Productos Farmacéuticos	3.161		
TOTAL MODIFICACION GASTOS						92.643		

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELICIA TRANEZ MONTECINO